

La Administración de Seguros de Maryland (MIA, por las siglas en inglés) es la agencia estatal que regula la actividad de los seguros en el estado de Maryland. Si tiene alguna pregunta sobre el seguro o si experimenta algún problema, no dude en comunicarse con la MIA al 800-492-6116 o visite nuestra página web en [www.insurance.maryland.gov](http://www.insurance.maryland.gov).

Esta guía para el consumidor debe utilizarse solo con fines educativos. No tiene la intención de proporcionar asesoramiento ni opiniones jurídicas sobre la cobertura de una póliza o contrato específicos. Tampoco debe interpretarse como una recomendación de un producto, servicio, persona u organización que se menciona en esta guía.

Esta publicación fue elaborada por la Administración de Seguros de Maryland (MIA) para proporcionar a los consumidores información general sobre los temas relacionados con los seguros o sobre los programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material protegido por derechos de autor, el cual se utilizó con el permiso del propietario. La presente publicación no autoriza ningún uso o apropiación de dicho material protegido por derechos de autor sin el consentimiento del propietario.

Todas las publicaciones publicadas por la MIA se encuentran disponibles sin cargo en la página web de la MIA o a solicitud. Se puede reproducir esta publicación en su totalidad sin un permiso adicional por parte de la MIA siempre que no se alteren ni se enmienden el texto ni el formato y que no se cobre ningún cargo por su publicación o duplicación. El nombre y la información de contacto de la MIA deben permanecer claramente visibles y no puede aparecer en ninguna parte de la reproducción ningún otro nombre, incluido el de la compañía o agente que reproduce la publicación. Las reproducciones parciales no están permitidas sin el consentimiento previo por escrito de la MIA.

**Las personas con discapacidades pueden solicitar este documento en un formato alternativo. Se deben presentar las solicitudes por escrito al director de comunicaciones a la dirección que aparece a continuación.**



200 St. Paul Place, Suite 2700  
Baltimore, MD 21202  
410-468-2000 • 800-492-6116  
800-735-2258 TTY  
[www.insurance.maryland.gov](http://www.insurance.maryland.gov)

[www.facebook.com/MdInsuranceAdmin](https://www.facebook.com/MdInsuranceAdmin)  
[www.twitter.com/MD\\_Insurance](https://www.twitter.com/MD_Insurance)  
[www.instagram.com/marylandinsuranceadmin](https://www.instagram.com/marylandinsuranceadmin)

# FACTURAS DE LA ATENCIÓN MÉDICA

## CÓMO PRESENTAR RECLAMACIONES DEL SEGURO MÉDICO



**Maryland**  
INSURANCE ADMINISTRATION

Cuando recibe asistencia médica, con frecuencia, usted le paga al proveedor (el médico, hospital, terapeuta, etc.) su parte de la factura. Espera que la compañía de seguro pague el resto de la factura. Para obtener ese pago, el proveedor presenta una reclamación ante la compañía de seguro.

Pero, a veces, es posible que usted mismo tenga que presentar una reclamación ante la compañía de seguro. Este sería el caso si se atiende con un proveedor fuera de la red o si el proveedor no acepta su seguro.

Si necesita presentar su propia reclamación de seguro médico, esto es lo que necesita saber:

### ¿Cómo presento una reclamación ante la compañía de seguro?

Encontrará un formulario de reclamación en la mayoría de las páginas web de las compañías de seguros médicos, junto con la información sobre cómo presentar la reclamación. Consulte la tarjeta de la compañía de seguro médico para obtener la página web o el número de teléfono de la compañía de seguro para llamar y conseguir información sobre cómo presentar una reclamación.

### ¿Qué necesitaré?

Necesitará lo siguiente para presentar una reclamación:

- ***Una factura detallada del proveedor de la atención médica.*** Solicítele esto al proveedor. La factura debe incluir la fecha en que recibió la atención y una lista de los servicios que recibió junto con los cargos del proveedor y una descripción o código de facturación para cada servicio.

- ***Su información personal***, incluido su número de seguro social, el número de identificación del seguro médico y, si recibió atención médica debido a un accidente o a una enfermedad en el trabajo, su situación laboral.
- ***Se envía el pago directamente al proveedor o a usted.*** Si la compañía de seguro le envía el pago a usted, usted es responsable de pagarle al prestador.

### ¿Cuándo presento una reclamación?

Presente la reclamación tan pronto como sea posible luego de que reciba la atención médica. Muchas compañías de seguros tienen una fecha límite para presentar una reclamación, por ejemplo, 90 días como máximo luego de recibir la atención médica.

### ¿Dónde presento la reclamación?

Busque una dirección en el formulario de reclamación. Si no se encuentra allí, busque en la página web de la compañía de seguro y en el dorso de la tarjeta del seguro médico o llame a la compañía de seguro.

### ¿Qué sucede luego de que presento la reclamación?

Luego de que presenta la reclamación, la compañía de Seguro tiene un plazo limitado para informarle si pagará la reclamación. Si la denegación fue porque la compañía de Seguro dice que la atención no es médicamente necesaria, la compañía de seguro tiene 30 días laborales para tomar una decisión si todavía no se proporcionó la atención, y 45 días laborales para tomar una decisión si ya se proporcionó la atención. Si la compañía de seguro denegó la reclamación por otras razones, la compañía de seguro tiene 60 días laborales para adoptar una decisión.